San Lorenzo, 22 de marzo de 2024.-

NOTA DOC - SENACSA N°196/2024.-

Señor

DR. AGUSTIN ENCINA PEREZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en referencia a la **Contratación Directa N°03/2024 "PROVISIÓN DE AGUA MINERAL, CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" – ID N°437601,** y en consideración a los plazos establecidos para la formalización del contrato. Al respecto, esta convocante manifiesta que la formalización del contrato se realizó de manera extemporánea, en atención a la imposibilidad de contar el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) debido a los lineamientos establecidos en la Resolución VAF N°09/2024.

Por lo mencionado precedentemente, solicitamos tenga a bien publicar la segunda parte de la adjudicación y emisión de Código de Contratación correspondiente.

Sin otro motivo, y esperando que lo expuesto satisfaga las exigencias, solicitamos me despido de Ud., muy atentamente.

LIC. DÁMARIS B. OCAMPO BYKOV
Directora Operativa de Contrataciones